



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2015 COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del día treinta de abril del año 2015, en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo, con domicilio en Rafael M. Hidalgo número 301, Toluca, Estado de México, estando presentes los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria: Licenciado Rafael Robles Sánchez, Secretario Particular y suplente del Licenciado Javier García Bejos, Secretario del Trabajo y Presidente del Comité; Alejandro Muñoz de Cote Ortiz, Responsable de las Funciones de la UIPPE y Secretario Técnico del Comité; Licenciado Luis Raúl Hierro Romero, Subdirector de Inspección y suplente de la Licenciada Evangelina Lara Alcántara, Directora General del Trabajo y Vocal del Comité; Contadora Pública Ivonne Elizabeth Ramírez González, Jefa de la Unidad de Programas Federales y Enlace Administrativo y suplente del Licenciado Armando López Salinas, Director General de la Previsión Social y vocal del Comité; Licenciada Araceli Balderas Gómez, Subprocuradora de la Defensa del Trabajo de la Zona Nororiental y suplente del Licenciado Xavier Colín Rico, Suplente del Procurador de la Defensa del Trabajo y Vocal del Comité; Maestra Nicollette Giselle Rogel Mercado, Contralora Interna y Vocal del Comité; para tomar acuerdos en materia de mejora regulatoria.

La sesión se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal.
- III. Aprobación del avance trimestral.
- IV. Asuntos generales.

I. Lista de Asistencia.

El Licenciado Rafael Robles Sánchez, Secretario Particular y suplente del Licenciado Javier García Bejos, Secretario del Trabajo y Presidente del Comité dio la bienvenida para dar inicio a la sesión. Se realizó el registro de asistencia de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria; se presentaron todas las personas convocadas.

II. Declaración de quórum legal.





El Secretario Técnico del Comité, declaró quórum legal, y por lo tanto tienen validez todos los acuerdos que se adopten.

III. Aprobación del avance trimestral.

Al respecto comenta el Mtro. Jesús Ariel Pérez Jiménez, que no es viable la modificación de CURP en los trámites propuestos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Dirección General Trabajo, para agilizar la inscripción en línea de los diplomados ofertados y la inscripción en línea de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional, ya que está en reglamento interno y tardaran aproximadamente un año en adaptar estas modificaciones.

El Secretario Técnico, con todos los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobaron la eliminación de los Trámites y Servicios contemplados en el Programa Anual de Mejora Regulatoria, debido al siguiente fundamento:

Derivado de la reunión con autoridades del SEI y de la Dirección General de Innovación, se comentó que no solamente habría que modificar el Manual de Organización, sino que además se requería la reforma al Reglamento de Estudios de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 10 de fecha 14 de julio de 2014, en su artículo 14, inciso e, lo que involucraría la participación de la Secretaría de Educación, en un trámite que puede llevar un lapso de un año.

IV. Asuntos generales.

El Secretario Técnico, señalo como acuerdos que:

- Todas las Direcciones, aporten algún trámite que se pueda simplificar.
- Además solicito Investigar sobre la Matriz Interna (de registro de personal) de la Secretaría del Trabajo, con el propósito de tener mayor control interno.

Al no existir otro asunto, se procede con:

CIERRE DE SESIÓN

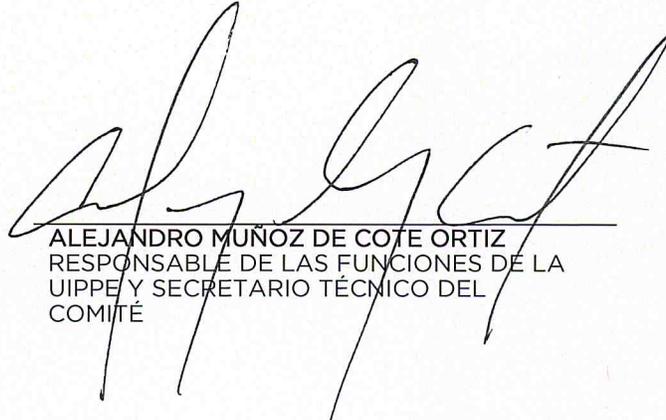


El Licenciado Rafael Robles Sánchez, Secretario Particular y suplente del Licenciado Javier García Bejos, Secretario del Trabajo y Presidente del Comité, comentó que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día treinta de abril del año dos mil quince, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.

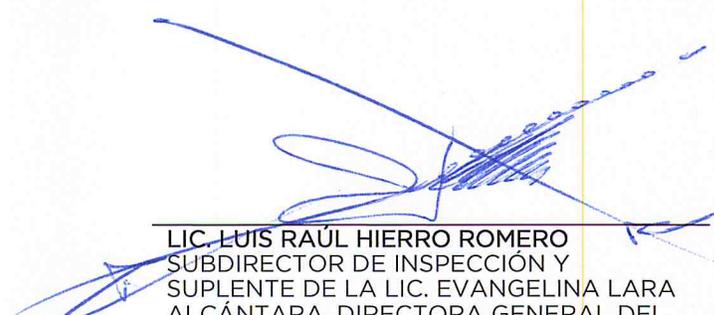
POR EL COMITÉ



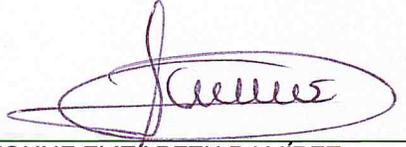
LIC. RAFAEL ROBLES SÁNCHEZ
SECRETARIO PARTICULAR Y SUPLENTE
DEL LIC. JAVIER GARCÍA BEJOS
SECRETARIO DEL TRABAJO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ



ALEJANDRO MUÑOZ DE COTE ORTIZ
RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA
UIPPE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ



LIC. LUIS RAÚL HIERRO ROMERO
SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y
SUPLENTE DE LA LIC. EVANGELINA LARA
ALCÁNTARA, DIRECTORA GENERAL DEL
TRABAJO Y VOCAL DEL COMITÉ



C. P. IVONNE ELIZABETH RAMÍREZ
GONZÁLEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS
FEDERALES Y ENLACE ADMINISTRATIVO Y
SUPLENTE DEL LIC. ARMANDO LÓPEZ
SALINAS, DIRECTOR GENERAL DE LA
PREVISIÓN SOCIAL Y VOCAL DEL COMITÉ



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

LIC. XAVIER COLÍN RICO
SUPLENTE DEL PROCURADOR DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO Y VOCAL DEL
COMITÉ

MTRA. NICOLLE GISELA ROGEL MERCADO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO Y VOCAL DEL COMITÉ

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DE
FECHA 30 DE ABRIL DE 2015.